

Minuta de la Tercer Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 27 de noviembre 2018.

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el calendario de los plazos para la fiscalización del periodo de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018, en el ayuntamiento de Monterrey, en el estado de Nuevo León.
3. Recuento de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)

Secretario Técnico:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez.

Consejero Electoral Benito Nacif: Buenos días, bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, esta sesión se va a transmitir por Internet, por lo que también le doy la bienvenida a quienes nos siguen por este medio, quiero agradecer la presencia de la Consejera Pamela San Martín y del Consejero Ciro Murayama, de nuestro Secretario Técnico, el licenciado Carlos Morales y de la maestra Erika Estrada que nos acompañan en la mesa en esta ocasión.

Dado que estamos presentes tres de los cinco integrantes de la Comisión de Fiscalización, podemos declarar que existe el quórum legal para sesionar y pasar al análisis y discusión del proyecto de orden del día, que fue previamente circulado y está a su consideración, pregunto si tienen ustedes alguna observación, de no ser el caso, señor Secretario tome la votación.

Lic. Carlos Morales: Buenos días, consulto si se aprueba el Proyecto de orden del día que está a su consideración, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el calendario de los plazos para la Fiscalización del periodo de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018 en el Ayuntamiento de Monterrey en el Estado de Nuevo León.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, le pido que proceda a presentar la propuesta y los términos en que se va a aprobar.

Lic. Carlos Morales: Solo para informar, se recibieron observaciones de forma de las diversas oficinas de consejeros, y en particular se solicita de parte de la oficina de la Consejera Pamela San Martín que se incorpore la votación en el antecedente correspondiente, la votación en lo particular respecto de la vigencia del Acuerdo 85/2018 del Consejo General, también propone que para fortalecer la fundamentación, en lugar de utilizar como fundamento el transitorio décimo quinto de la LGIPE, ocupemos el artículo 24, párrafo dos de la misma ley, en el que expresamente define que para efectos de elecciones extraordinarias conforme a las convocatorias, el Consejo General podrá modificar los calendarios, y también se incorpora la mención de, retirar cualquier mención a la Presidencia Municipal, porque estamos hablando de la renovación del ayuntamiento en general, no solo de un cargo y a la par entiendo que, conforme ha sido en estos casos, la Consejera San Martín va a solicitar una votación en lo particular.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solo quería preguntar, señor Secretario, si tal como se acordó en la Sesión anterior, primero se notificó el Calendario de la Fiscalización de las Precampañas y segundo, en este Acuerdo se integra tanto el Calendario de la Fiscalización de Precampañas como la fase subsecuente de campañas.

Lic. Carlos Morales: Así es señor Presidente, después de la sesión pasada donde se aprobó el Calendario de Precampaña, éste fue notificado a la Unidad Técnica de Vinculación para que a través de ella se hiciera del conocimiento de todos los involucrados y se incorporó un antecedente en el presente Acuerdo en el que se refiere, precisamente, el calendario aprobado en esa sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pregunto si hay alguna observación adicional. De no ser el caso, entonces, señor Secretario, con las observaciones de la Consejera San Martín, proceda a tomar la votación, separando el punto reservado por la Consejera San Martín para su votación en lo particular.

Lic. Carlos Morales: En votación en lo general se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el calendario de los plazos para la Fiscalización del periodo de Campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018 en el Ayuntamiento de Monterrey, en el Estado de Nuevo León, incorporando las observaciones planteadas conforme al Proyecto circulado, quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo.

Es aprobado en lo general por unanimidad de los presentes ahora, en votación particular se somete a consideración la vigencia del Acuerdo INE/CG85/2018 conforme al Proyecto circulado, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Dos votos a favor.

¿En contra? Un voto de la Consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día es el recuento de acuerdos, respecto del punto 2, se realizan las modificaciones de forma de las observaciones propuestas por las oficinas de las y los consejeros electorales y el proyecto será incorporado a la sesión del Consejo General del día de mañana 28 de noviembre.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, hemos agotado los puntos del orden del día, por lo tanto, hemos concluido esta Sesión.

Buenos días a todos.

Conclusión de la Sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RIOS Y VALLES
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**